



Indigna que desde el Congreso se promueva cerrar el Sistema Nacional de Pensiones y favorecer a las AFP

LOS DEJARÍAN SIN PENSIÓN



Gremios respaldan a Comisión Sigrid Bazán

AVANZA DEBATE SOBRE REFORMA DE PENSIONES



Entrevista a Erick Villanueva

ANCIJE, PIDE PENSIÓN MÍNIMA DE S/ 2,000

Nuestra palabra

CENAJUPE: Primer Sindicato Nacional de Pensionistas

Dentro del movimiento sindical aún subsiste una barrera o desviación ideológica que separa el mundo laboral entre trabajadores activos y jubilados; situación favorable a quienes restan y dividen la fortaleza de clase productora, para reinar y navegar en la explotación. Por ello, lamentablemente los sindicatos, federaciones y aún confederaciones no cuentan en sus estructuras orgánicas con la sección de pensionistas.

El pensionariado, que son los trabajadores en estado de jubilación, optó por organizarse en asociaciones civiles y no en sindicatos y por eso se veía desde lejos la lucha por la mejora de pensiones en forma piadosa y no bajo el principio de la solidaridad de clase explotada.

Se debe asumir autocríticamente que también los trabajadores se creen inmortales mientras cuentan con trabajo dependiente, sin advertir que están en fila inmensa para la jubilación y nunca o casi nunca realizaron formación en materia de la seguridad social en general y de pensiones en particular, porque el mundo sindical gira en torno a la negociación colectiva, la libertad sindical y el derecho de huelga, fundamentalmente.

Por lo demás, es cierto que el movimiento sindical se fortalece con la incorporación de jóvenes y mujeres en sus estructuras, pero jamás se debe descartar de la organización a los jubilados, los hombres y mujeres que recorrieron la historia de la lucha de clases y entregaron su sacrificada vida laboral al desarrollo nacional contando con cuadros experimentados que se deben

convertir en amautas del sindicalismo.

Hay que superar esos viejos conceptos separatistas y demostrar que sí se puede rescatar el sindicalismo para los jubilados; que los convenios internacionales de OIT y legislación nacional sobre libertad sindical los amparan. En ese sentido se ha dado un paso importante en CENAJUPE que marca un antes y un después en la historia de la principal organización de pensionistas del país, que el 1 de junio 2023 cumple 34 años de vida institucional.



Hoy, existe en el registro de organizaciones sindicales del MTPE, el Sindicato Central Nacional de Jubilados y Pensionistas del Perú, abreviadamente, CENAJUPE, sin renunciar a su nombre y a su historia, después de un largo debate en su interior con las posiciones conservadoras. Esto ha merecido el reconocimiento de la Unión Internacional de Sindicatos de Pensionistas y Jubilados (UIS PyJ) de la Federación Sindical Mundial (FSM).

Finalmente, se comparte la satisfacción de la inclusión de CENAJUPE en el fuero laboral porque, además, la misión de todo sindicalista es organizar sindicatos y esta es tan solo una ligera demostración del deber cumplido por los dirigentes de esta organización; igualmente en desafío contra los poderes públicos; demandando, en lo inmediato, el aumento general de las pensiones dignas y la aplicación de la Sentencia del Tribunal Constitucional 0009-2015-PI/TC y a mediano plazo por la Reforma Integral del Sistema de Pensiones, con participación de trabajadores y pensionistas en su debate.

Fujimoristas y sus aliados promueven traslado masivo de fondos del SNP al SPP

Peligra el Sistema Nacional de Pensiones



Mobilización a nivel nacional en defensa del sistema público de pensiones.

En carta remitida a la Sra. Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Presidenta de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso de la República, el Sindicato Central Nacional de Jubilados y Pensionistas del Perú expresó su firme defensa del Sistema Público de Pensiones e invocó a los Legisladores de todas las bancadas a trabajar en beneficio de todos los peruanos, especialmente de los sectores más vulnerables. Suscriben la misiva Oscar Alarcón Delgado, Secretario General, Constantino Gorvenia Rodríguez, Secretario de Defensa Gremial, Javier Víctor Vidal Liñán, Secretario de Organización.

En nombre del Sindicato CENTRAL NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL PERÚ-CENAJUPE, afiliada a la CGTP, que nos honramos en representar, nos dirigimos a usted para saludarla cordialmente y, asimismo, para manifestarle lo siguiente:

1.- EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA TIENE EL DEBER DE PROMOVER EL AUMENTO DE LAS PENSIONES

El Tribunal Constitucional, mediante sentencia publicada el 16 de abril del 2019, dispuso que el Poder Ejecutivo y el Congreso de la República, conforme a sus atribuciones, promuevan el incremento de la

pensión mínima de los distintos regímenes pensionarios en el plazo de tres años.

El Convenio 102 de la OIT, norma mínima de seguridad social, y, el Convenio 128, sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes establecen que el monto de las prestaciones (pensiones) debe ser revisado como consecuencia de variaciones notables en los niveles de ingreso y el costo de vida. Además, que estas pensiones deben ajustarse de manera periódica, como ha sido el mandato del Tribunal Constitucional.

El fenómeno inflacionario que ha sufrido nuestro país en el último año ha impactado sobre el costo de vida produciendo un incremento de los precios de la canasta básica de consumo, afectando así la capacidad adquisitiva de nuestras pensiones que tampoco

son las adecuadas, por lo que se justifica de manera urgente su incremento.

El presidente del Consejo de Ministros en su presentación de la Política General de Gobierno ante el Congreso de la República el 10 de enero del 2023, señaló que “el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo pondrá énfasis en el punto de mejoramiento de las pensiones que están relegadas hace mucho tiempo con montos que no permiten una vida digna a los jubilados”.

Conforme a lo señalado, nuestra organización ha cursado oficios al Gobierno Nacional, especialmente a la Presidencia del Consejo de Ministros y al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con la finalidad de que se atienda a la brevedad posible el incremento de las pensiones de todos los regímenes previsionales sin que hasta el momento hallamos obtenido respuesta alguna, a fin de tratar este tema que consideramos vital y urgente para miles de pensionistas de todo el país.

No obstante, recientemente ante nuestra insistencia por resolver este problema, hemos logrado sostener sendas reuniones con funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Oficina de Normalización Previsional (ONP) en las que se trató acerca de la crítica situación de los pensionistas y la necesidad urgente de aumentar las pensiones, el tema del proyecto de ley sobre el bono de reconocimiento (promulgada ya como Ley N°31279) cuyo objetivo es debilitar el SNP en beneficio de las AFP. Esperamos que a la brevedad estas gestiones tengan resultados concretos en beneficio de los pensionistas del Perú y de los afiliados a los sistemas de pensiones.

Al respecto, es indudable la responsabilidad del Congreso de la República en estos temas, y que desde el ámbito de su competencia debería tomar acciones concretas en relación al incremento de las pensiones en favor de los pensionistas.

2.- EXPRESAMOS NUESTRA ENERGICA PROTESTA ANTE LA PROMULGACIÓN DE LA LEY N°31279 SOBRE BONO DE RECONOCIMIENTO QUE CONSTITUYE UN MECANISMO QUE AMENAZA LA EXISTENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES Y SU SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

El Congreso de la República ha promulgado la Ley N° 31279 que propone la actualización del Bono de

Reconocimiento y que todos los trabajadores afiliados a la ONP (Oficina de Normalización Previsional) que se trasladaron o se trasladen al Sistema Privado de Pensiones tienen derecho a un bono de reconocimiento por el valor de la totalidad de las aportaciones efectuadas.

Como lo ha advertido CENAJUPE, todos los afiliados a la ONP que se trasladaron o se trasladen al SPP (Sistema Privado de Pensiones) se les reconocerá un bono de reconocimiento por el total de aportes realizados, lo que evidentemente tendrá un fuerte costo fiscal, pero además, promueve un espectacular traslado de afiliados del SNP (Sistema Nacional de Pensiones) al SPP que prácticamente amenaza la propia existencia del SNP para garantizar el pago de pensiones de los actuales pensionistas de la ONP.

Si bien, de una parte, uno de los objetivos aceptables de la autógrafa es el reconocimiento de los aportes de los afiliados al SNP que se trasladaron al SPP; de otra parte, es inaceptable que desde el Congreso de la República se promueva una estrategia cuyo propósito no declarado es cerrar el sistema público de pensiones promoviendo un traslado masivo de afiliados del SNP al SPP en beneficio del SPP cuya naturaleza es la de generar rentabilidad para sus dueños.

El sistema privado de pensiones ha fracasado en los países en los que fue impuesto en beneficio del sistema financiero y del mercado de capitales, lo mismo ha ocurrido en nuestro país tanto por que no ha significado aporte alguno, en términos reales, a la extensión de la cobertura, a la sostenibilidad financiera y a la gobernanza del sistema de pensiones, y, menos aún, para garantizar pensiones dignas; por el contrario, ha significado importantes ganancias para sus dueños y para los que se han beneficiado con una inmensa fuente de capitales en la que los afiliados no tienen injerencia alguna. El fracaso ha sido tal que varios países en el mundo han revertido la privatización de las pensiones, mientras que aquí se pretende seguir apostando a un sistema que solo beneficia a la oligarquía oligopólica y financiera.

En concordancia con esta medida que pretende liquidar el sistema público de pensiones, se suman los recientes planteamientos del Banco Central de Reserva (BCR) y de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) en el sentido de "elevar la edad de jubilación" en Perú porque, según afirman, "las personas deberán contar con un mayor ahorro para cubrir sus necesidades durante el período de jubilación"; es decir, deberán seguir aportando al fondo (de capitalización individual) por más tiempo para "gozar de una pensión" que en realidad no parece viable debido a que en este modelo de capitalización individual el beneficio principal es para las administradoras y, sobre todo, porque desde el Estado se ha promovido políticas erróneas y demagógicas de retiros de los fondos que se orientan a otros fines que no son precisamente los previsionales, impidiendo de este modo, en términos concretos, que sus afiliados gocen de una pensión vitalicia, a lo que se suma el hecho irresponsable de generar costos para la seguridad social en salud



Las AFP han fracasado en los países que fueron impuestos porque sólo benefician a la oligarquía oligopólica y financiera.

que no tienen su debida contrapartida.

En virtud de estas razones exhortamos a la Comisión de su Presidencia y al Pleno del Congreso de la República proceder de manera inmediata a la derogatoria de la Ley N° 31279 por cuanto constituye un grave atentado al sistema nacional de pensiones y que pone en riesgo la garantía que debe el Estado al derecho a la seguridad social en pensiones.

3.- ES IMPRESCINDIBLE REALIZAR UNA VERDADERA REFORMA INTEGRAL DEL SISTEMA DE PENSIONES

Ante la cuestionable decisión de promulgar la Ley N° 31279 y otras medidas erróneas y demagógicas promovidas desde el Estado en perjuicio de los trabajadores afiliados al sistema público y al privado, y de los pensionistas, CENAJUPE insiste en su demanda al Congreso de la República de realizar una verdadera reforma integral del sistema de pensiones que tenga como objetivo garantizar pensiones justas y equitativas y no los intereses de la oligarquía financiera.

Las propuestas que se han difundido van desde aquellas que plantean el cierre definitivo del Sistema Nacional de Pensiones (SNP), dejando solo en operación a las administradoras de fondos de capitalización individual (AFP), pasando por aquella que propone introducir el régimen de capitalización individual en el sistema público de pensiones, hasta aquella de CENAJUPE y la CGTP que propone forta-

lecer y reformar el sistema público de pensiones bajo los principios de universalidad, solidaridad, sostenibilidad financiera y gobernanza participativa.

En el 2007, CENAJUPE, en coordinación con la CGTP elaboraron una propuesta de reforma integral del sistema de pensiones que retomaba los principios básicos de la seguridad social, analizaba las causas, propósitos y consecuencias de la reforma de pensiones en América Latina que introdujo el régimen de capitalización individual; analizó las características de la reforma del sistema de pensiones en el Perú, realizó una evaluación de la situación del sistema de pensiones en ese momento y formuló una propuesta de reforma integral del sistema de pensiones.

En setiembre del 2020, a propósito de la instalación y funcionamiento de la Comisión Especial Multipartidaria para la reforma del sistema de pensiones en el Congreso de la República, CENAJUPE y la CGTP impulsaron un amplio debate y participaron en diferentes eventos virtuales para actualizar la propuesta, la misma que se ha sintetizado en el documento denominado "Propuesta de reforma integral del Sistema de Pensiones en el Perú. Hacia un sistema de pensiones universal y solidario" el mismo que fuera presentado en aquella oportunidad a la Comisión Especial Multipartidaria presidida por la Congresista Carmen Omonte.

Esta propuesta de reforma del sistema de pensiones en el Perú, partiendo del carácter de dere-



CENAJUPE, CONAPEP y CGTP exigen fortalecer el Sistema Nacional de Pensiones y Derogar Ley de Bono de Reconocimiento por aportaciones.

cho humano de la seguridad social y del derecho al goce de una pensión digna que proteja a todas las personas contra los riesgos propios de la vejez, independientemente de su condición laboral, plantea retomar los principios de universalidad, solidaridad, sostenibilidad financiera y gobernanza participativa base de todo sistema de seguridad social.

La reforma del sistema debe tener como referencia el marco normativo constitucional del derecho a la seguridad social y del derecho a las pensiones; levantar las observaciones del Comité de Expertos en la Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) de la OIT en la aplicación del Convenio 102, norma mínima de seguridad social, particularmente en lo relativo al financiamiento colectivo (Estado, trabajadores y empleadores), el incumplimiento de los principios básicos de la seguridad social como la universalidad, solidaridad y la gobernanza participativa; la extensión de la cobertura y el combate a la informalidad laboral y a la evasión contributiva.

Propone, además, garantizar que el Estado cumpla con sus obligaciones de mejorar, ampliar y garantizar cobertura para todas las personas; otorgar las prestaciones que correspondan a las necesidades de los pensionistas y que estas prestaciones sean adecuadas, oportunas y suficientes.

Propone estructurar un sistema solidario, eficiente y sostenible financieramente. Dotar al sistema de mecanismos de participación democrática de los asegurados en la administración, gestión, seguimien-

to y control del sistema de pensiones. Resolver las carencias institucionales, tales como la insuficiencia de recursos públicos, inequidad e ineficiencia en la gestión; superar las deficiencias en los mecanismos de supervisión y control y las inequidades de género.

El documento recoge también las propuestas y sugerencias formuladas por otras organizaciones de jubilados como la Asociación Nacional de Defensa y Protección de los Pensionistas del Perú (ADEPP) y la Asociación Nacional de Cesantes y Jubilados de Educación del Perú (ANCIJE) quienes realizaron continuas reuniones de trabajo a fin de consensuar algunos de sus aspectos más importantes y que también obran en la Plataforma que aprobaron de manera conjunta.

Posteriormente, se difundió un pronunciamiento de la Comisión Especial Multipartidaria creada en el Congreso de la República de entonces en el que se hizo público los consensos a los que arribaron los partidos políticos integrantes de dicha Comisión, que constituyen un avance en relación a cómo debería ser la reforma del sistema de pensiones en el país.

Sin embargo, debemos señalar que, desde la perspectiva de la CENAJUPE, dichos consensos adolecen de algunos problemas fundamentales sobre los cuales tenemos una posición crítica que detallamos a continuación.

Un aspecto crítico de la propuesta de aquella Comisión es el relacionado a la introducción de la capitalización individual en el sistema nacional público a

través de los que se ha denominado la Cuenta Personal Previsional, creando los conceptos de fondo de riesgo compartido y fondo de riesgo individual, que consideramos contrarios al principio de solidaridad existente en el actual sistema de reparto que permite el subsidio de los trabajadores de más altos ingresos a aquellos de ingresos menores, gracias a la fijación de una pensión mínima y a una pensión máxima y la mancomunidad de los riesgos de invalidez y muerte. Señalamos también que es contrario al principio de solidaridad porque éste constituye un principio clave para el cumplimiento de los fines de la seguridad social cual es la redistribución de la riqueza con justicia social.

Otro aspecto crítico de la propuesta de dicha Comisión es aquel que sostiene, como lógica consecuencia de la introducción del sistema de capitalización individual, del concepto de riesgo y el abandono del sistema de reparto, la devolución de los fondos acumulados a los afiliados que no cumplan con los requisitos establecidos para acceder a una pensión. Como se puede ver, al sustituir el sistema de reparto por el régimen de capitalización individual, se asume como normal que muchas personas no alcancen el derecho a la pensión y se les devuelva los aportes realizados. No existiría pues garantía de gozar del derecho humano a la pensión.

Para CENAJUPE, estas propuestas no hacen sino reproducir y extender las inequidades del actual sistema de capitalización individual del Sistema Privado de Pensiones en el que los más perjudicados son los trabajadores de menores ingresos y las mujeres debido a la ausencia de la solidaridad.

También consideramos que otro aspecto crítico de la propuesta de la Comisión es el referido la adscripción del Organismo Público de Pensiones (OPP) que se crearía a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), pues las políticas en materia de seguridad social son competencia exclusiva y excluyente del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y, porque además, las políticas de Seguridad Social están ligadas por mandatos normativos, constitucionales y convencionales al diálogo social en el Consejo Nacional de Trabajo y a las políticas de formalización laboral necesarias y fundamentales para una reforma de la seguridad social y particularmente para la reforma del sistema previsional,

La CENAJUPE y otros gremios de pensionistas hemos señalado que insistiremos en la aplicación del principio de solidaridad como fundamental para la reforma del sistema previsional y para la redistribución de la riqueza, fin último de la seguridad social. Recordamos a la ciudadanía que la seguridad social basada en la solidaridad ha sido una conquista histórica de los trabajadores que desde hace un buen tiempo quiere ser arrebatada definitivamente por el gran capital y el sistema financiero nacional e internacional promoviendo el individualismo y el egoísmo.

La reforma integral del sistema de pensiones, como lo señaló en su momento el Tribunal Constitucional, a propósito del derecho a la pensión, debe

tener presente que “en el marco del Estado social y democrático de derecho, el principio de solidaridad comporta el reconocimiento del “otro” frente a la posición utilitarista de la búsqueda egoísta del beneficio exclusivo y excluyente, que mina las bases de la fraternidad y la unidad de la comunidad políticamente organizada”.

En virtud de las razones expuestas, exhortamos a la Comisión de su Presidencia y al Pleno del Congreso de la República a proceder de manera urgente a promover una verdadera reforma integral del sistema de pensiones que se base en los principios fundamentales señalados y en el deber que tiene el Estado de garantizar el derecho a la seguridad social en pensiones.

4.- RESPALDAMOS LA PROPUESTA DE REFORMA INTEGRAL DE PENSIONES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Es en este sentido que cobra especial importancia la propuesta de la actual Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso de la República, perfectible, por cierto, que aborda la optimización del sistema de pensiones mediante la creación del Sistema Integrado Universal de Pensiones articulando el SNP y el SPP bajo la figura de pilares múltiples y que se diseña sobre la base de los principios de universalidad, solidaridad, sostenibilidad y participación.

El Sistema Integrado propuesto comprende a toda la población y garantiza el derecho a la seguridad social en pensiones, incorpora a los trabajadores independientes y genera incentivos para la afiliación de los trabajadores de la economía informal. Asimismo, garantiza una pensión digna y suficiente que se podrá mejorar en función a los pilares que forman parte del sistema integrado.

Esta propuesta también incluye el mecanismo de financiamiento, estableciendo las fuentes tales como las partidas presupuestales de pensión 65 y Contigo además de recursos adicionales por ley de Presupuesto para financiar las pensiones no contributivas; el aporte de los trabajadores, los empleadores y el Estado para el financiamiento de las pensiones contributivas y la de trabajadores de mayores ingresos para el financiamiento del pilar complementario.

Adicionalmente, establece las reglas para una gestión responsable tales como la intangibilidad de los fondos de pensiones, administración plural de los fondos de pensiones y requerimientos de perfil técnico y ético para conformar las entidades de administración y supervisión.

Son estas las razones que nos impulsan a respaldar la propuesta de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso de la República y exhortamos al Congreso de la República a respaldar esta importante iniciativa en lugar de promover y promulgar leyes que no hacen sino debilitar el Sistema Nacional de Pensiones en beneficios de las AFP y en perjuicios de los aportantes y de los pensionistas.



La señora Barbarán, del partido fujimorista, está a favor privatizar las pensiones.



Sigríd Bazán lucha por pensiones dignas para todos.

5.- CENAJUPE Y CGTP IMPULSAMOS UNA JORNADA NACIONAL POR AUMENTO DE PENSIONES, EN DEFENSA DEL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES Y UNA VERDADERA REFORMA INTEGRAL DEL SISTEMA DE PENSIONES

CENAJUPE ha solicitado a la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) y a la Coordinadora Nacional de Pensionistas del Perú (CONAPEP) la convocatoria a la Jornada Nacional de Lucha en defensa de los derechos pensionarios sobre la base de la am-

plia unidad del movimiento sindical y pensionario.

La plataforma de lucha priorizará: a) El cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Constitucional 0009-2015-PI/TC que ordena la equivalencia de la pensión mínima a la Remuneración Mínima Vital (RMV), b) Por la reforma integral del sistema de pensiones basada en los principios de la seguridad social como la solidaridad, integralidad, universalidad conforme al Convenio 102 de la OIT, c) Contra la liquidación del Sistema Nacional de Pensiones (SNP) y d) Contra todo intento de elevar la edad de jubilación.

POR UNA PENSIÓN DIGNA PARA TODOS

GREMIOS RESPALDAN A SIGRID BAZÁN

Los más importantes gremios sindicales del país expresaron su respaldo a la propuesta de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso, que ha presentado un pre dictamen, acompañado del texto sustitutorio que, sobre la base de 13 proyectos de ley de diversas bancadas, aborda la optimización del sistema de pensiones.

La propuesta considera los principios de Universalidad, solidaridad, sostenibilidad, participación, entre otros. Garantiza el correcto ejercicio del derecho a la Seguridad Social para todos los peruanos y peruanas.

Los gremios rechazan que en la sesión del 24 de marzo pasado, la votación referida al citado pre dictamen haya sido desfavorable. Se trata de un intento de garantizar una mejor cobertura del sistema pensionario a favor de todos los peruanos y otorgar pensiones dignas y suficientes, que permitan la calidad de vida de los pensionistas y sus familias.

Invocan a que prime el diálogo y, en atención a

ello, se apruebe la reconsideración a la votación del pre dictamen sobre la propuesta de optimización del sistema de pensiones. Los dirigentes subrayan que los gremios están a favor de la reconsideración, ya que es primordial continuar el debate respecto a la necesidad de reformar el sistema pensionario en favor de los pensionistas actuales y futuros.

Formulan un llamado a la clase trabajadora, a las organizaciones sindicales y a la ciudadanía en general, a mantenerse alerta respecto a los intentos de frenar la reforma de pensiones, tan necesaria para poder garantizar los derechos ciudadanos de Seguridad Social de todos los peruanos y peruanas.

Suscriben el pronunciamiento Gerónimo López Sevillano, secretario general de la CGTP, Julio César Bazán, presidente de CUT Perú, Oscar Alarcón Delgado, secretario general de CENAJUPE, Erick Villanueva Cancán, presidente de ANCIJE, Lucila Cárdenas, presidenta de ANPESA, Herbert Hidalgo Cornejo, Presidente de la Asociación de Pensionistas Mineros.

EL 1° DE MAYO Y EL FRENTE ÚNICO

Por: JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI [°]



José Carlos Mariátegui: “Las masas reclaman la unidad. Las masas quieren fe. Y, por eso, su alma rechaza la voz corrosiva, disolvente y pesimista de los que niegan y de los que dudan, y buscan la voz optimista, cordial, juvenil y fecunda de los que afirman y de los que creen”.

El 1 de Mayo es, en todo el mundo, un día de unidad del proletariado revolucionario, una fecha que reúne en un inmenso Frente Único internacional a todos los trabajadores organizados. En esta fecha resuenan, unánimemente obedecidas y acatadas, las palabras de Carlos Marx: “Proletarios de todos los países, uníos”. En esta fecha caen espontáneamente todas las barreras que diferencian y separan en varios grupos y varias escuelas a la vanguardia proletaria.

El 1° de Mayo no pertenece a una Internacional es la fecha de todas las Internacionales. Socialistas, comunistas y libertarios de todos los matices se confunden y se mezclan hoy en un

solo ejército que marcha hacia la lucha final.

Esta fecha, en suma, es una afirmación y una instalación de que el frente único proletario es posible y es practicable y de que a su realización no se opone ningún interés, ninguna exigencia del presente.

A muchas meditaciones invita esta fecha internacional. Pero para los trabajadores peruanos la más actual, la más oportuna es la que concierne a la necesidad y a la posibilidad del frente único. Últimamente se han producido algunos intentos seccionistas. Y urge entenderse, urge concretarse para impedir que estos intentos prosperen, evitando que socaven y que minen la naciente vanguardia proletaria del Perú.

Mi actitud, desde mi incorporación en esta

vanguardia, ha sido siempre la de un fautor convencido, la de un propagandista fervoroso del frente único. Recuerdo haberlo declarado en una de las conferencias iniciales de mi curso de historia de la crisis mundial. Respondiendo a los primeros gestos de resistencia y de aprensión de algunos antiguos y hieráticos libertarios, más preocupados de la rigidez del dogma que de la eficacia y la fecundidad de la acción, dije entonces desde la tribuna de la Universidad Popular: “Somos todavía pocos para dividirnos. No hagamos cuestión de etiquetas ni de títulos.”

Posteriormente he repetido estas o análogas palabras. Y no me cansaré de reiterarlas. El movimiento clasista, entre nosotros, es aún muy incipiente, muy limitado, para que pensemos en fraccionarlo y escindirle. Antes de que llegue la hora, inevitable acaso, de una división, nos corresponde realizar mucha obra común, mucha labor solidaria. Tenemos que emprender juntos muchas largas jornadas. Nos toca, por ejemplo, suscitar en la mayoría del proletariado peruano, conciencia de clase y sentimiento de clase. Esta faena pertenece por igual a socialistas y sindicalistas, a comunistas y libertarios. Todos tenemos el deber de sembrar gérmenes de renovación y de difundir ideas clasistas. Todos tenemos el deber de alejar al proletariado de las asambleas amarillas y de las falsas “instituciones representativas”. Todos tenemos el deber de luchar contra los ataques y las represiones reaccionarias. Todos tenemos el deber de defender la tribuna, la prensa y la organización proletaria. Todos tenemos el deber de sostener las reivindicaciones de la esclavizada y oprimida raza indígena. En el cumplimiento de estos deberes históricos, de estos deberes elementales, se encontrarán y juntarán nuestros caminos, cualquiera que sea nuestra meta última.

El frente único no anula la personalidad, no anula la filiación de ninguno de los que lo componen. No significa la confusión ni la amalgama de todas las doctrinas en una doctrina única. Es una acción contingente, concreta, práctica. El programa del frente único considera exclusivamente la

realidad inmediata, fuera de toda abstracción y de toda utopía. Preconizar el frente único no es, pues, preconizar el confusionismo ideológico. Dentro del frente único cada cual debe conservar su propia filiación y su propio ideario. Cada cual debe trabajar por su propio credo. Pero todos deben sentirse unidos por la solidaridad de clase, vinculados por la lucha contra el adversario común, ligados por la misma voluntad revolucionaria, y la misma pasión renovadora. Formar un frente único es tener una actitud solidaria ante un problema concreto, ante una necesidad urgente. No es renunciar a la doctrina que cada uno sirve ni a la posición que cada uno ocupa en la vanguardia, la variedad de tendencias y la diversidad de matices ideológicos es inevitable en esa inmensa legión humana que se llama el proletariado. La existencia de tendencias y grupos definidos y precisos no es un mal; es por el contrario la señal de un periodo avanzado del proceso revolucionario. Lo que importa es que esos grupos y esas tendencias sepan entenderse ante la realidad concreta del día.

Que no se esterilicen bizantinamente en ex confesiones y excomuniones recíprocas. Que no alejen a las masas de la revolución con el espectáculo de las querrelas dogmáticas de sus predicadores. Que no empleen sus armas ni dilapiden su tiempo en herirse unos a otros, sino en combatir el orden social sus instituciones, sus injusticias y sus crímenes.

Tratemos de sentir cordialmente el lazo histórico que nos une a todos los hombres de la vanguardia, a todos los fautores de la renovación. Los ejemplos que a diario nos vienen de fuera son innumerables y magníficos. El más reciente y emocionante de estos ejemplos es el de Germaine Berthon. Germaine Berthon, anarquista, disparó certeramente su revólver contra un organizador y conductor del terror blanco por vengar el asesinato del socialista Jean Jaurés. Los espíritus nobles, elevados y sinceros de la revolución, perciben y respetan, así, por encima de toda barrera teórica, la solidaridad histórica de sus esfuerzos y de sus obras. Pertenece a los espíritus mezquinos, sin horizontes y sin alas, a las mentalidades dogmáticas que quieren petrificar e inmovilizar la vida en una fórmula rígida, el privilegio de la incomprensión y del egotismo sectarios.

El frente único proletario, por fortuna, es entre nosotros una decisión y un anhelo evidente del proletariado. Las masas reclaman la unidad. Las masas quieren fe. Y, por eso, su alma rechaza la voz corrosiva, disolvente y pesimista de los que niegan y de los que dudan, y busca la voz optimista, cordial, juvenil y fecunda de los que afirman y de los que creen.

[°] Escrito: 1924



Por: JOSÉ MARTÍ Nueva York, Noviembre 13 de 1887



Señor Director de La Nación:

Ni el miedo a las justicias sociales, ni la simpatía ciega por los que las intentan, debe guiar a los pueblos en sus crisis, ni al que las narra.

Sólo sirve dignamente a la libertad el que, a riesgo de ser tomado por su enemigo, la preserva sin temblar de los que la comprometen con sus errores. No merece el dictado de defensor de la libertad quien excusa sus vicios y crímenes por el temor mujerial de parecer tibio en su defensa.

Ni merecen perdón los que, incapaces de domar el odio y la antipatía que el crimen inspira, juzgan los delitos sociales sin conocer y pesar las causas históricas de que nacieron, ni los impulsos de generosidad que los producen.

En procesión solemne, cubiertos los féretros de flores y los rostros de sus sectarios de luto, acaban de ser llevados a la tumba los cuatro anarquistas que sentenció Chicago a la horca, y el que por no morir en ella hizo estallar en su propio cuerpo una bomba de dinamita que llevaba oculta en los rizos espesos de su cabello de joven, su selvoso cabello castaño.

Acusados de autores o cómplices de la muerte espantable de uno de los policías que intimó la dispersión del concurso reunido, para protestar contra la muerte de seis obreros, a manos de la policía, en el ataque a la única fábrica que trabajaba a pesar de la huelga: acusados de haber compuesto y ayudado a lanzar, cuando no lanzado, la bomba del tamaño de una naranja que tendió por tierra las filas delanteras de los policías, dejó

GRAN LEGADO DE LOS MÁR

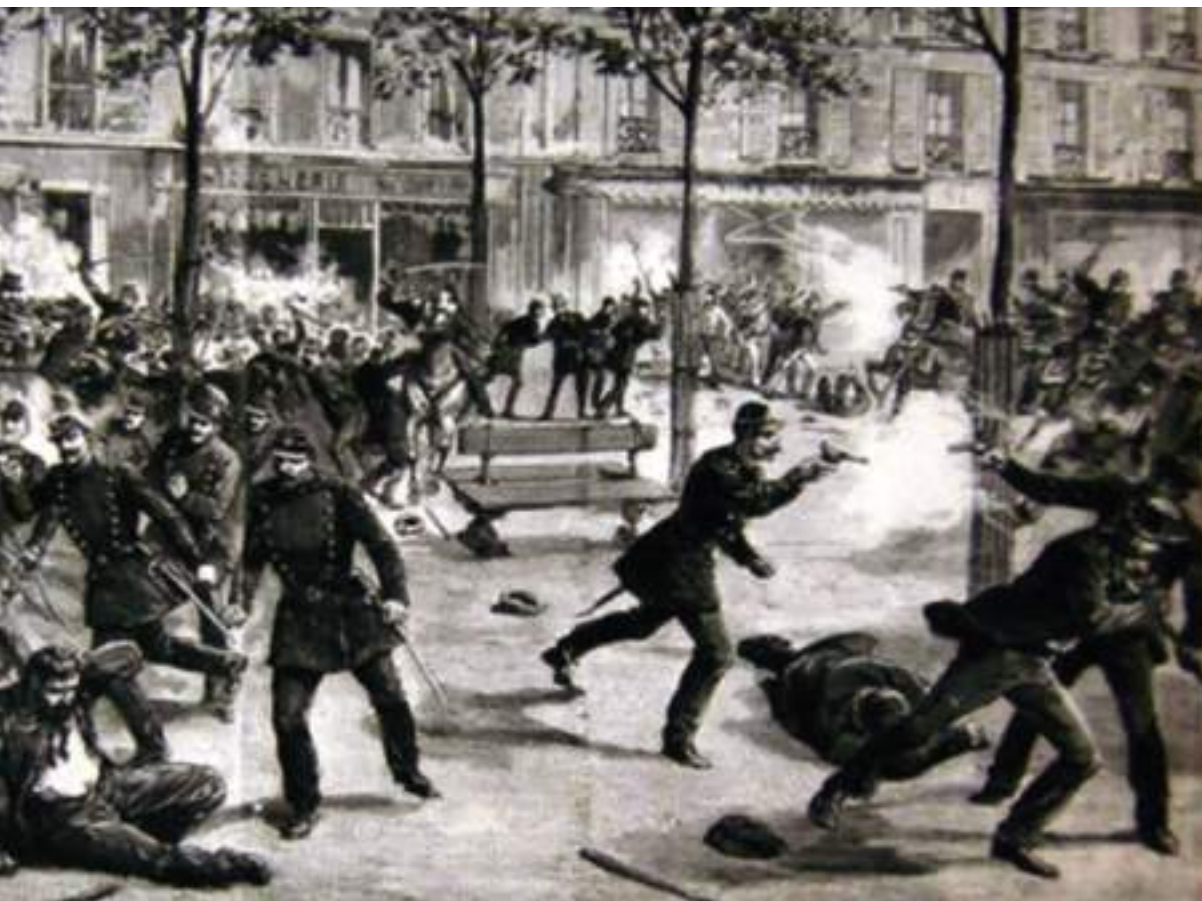
Heroica lucha para conquista

Los aho reclama

a uno muerto, causó después la muerte a seis más y abrió en otros cincuenta heridas graves, el juez, conforme al veredicto del jurado, condenó a uno de los reos a quince años de penitenciaría y a pena de horca a siete.

Jamás, desde la guerra del Sur, desde los días trágicos en que John Brown murió como criminal por intentar solo en Harper's Ferry lo que como corona de gloria intentó luego la nación precipitada por su bravura, hubo en los Estados Unidos tal clamor e interés alrededor de un cadalso.

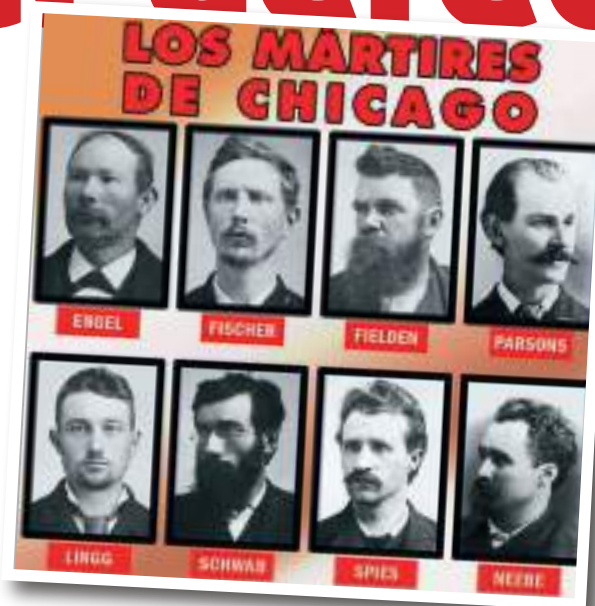
Entonces vino la primavera amiga de los pobres; y sin el miedo del frío, con la fuerza que da la luz, con la esperanza de cubrir con los ahorros del invierno las primeras hambres, decidió un millón de obreros, repartidos por toda la república, demandar a las fá-



TIRES DE CHICAGO

ar la jornada laboral de 8 horas

carcaron por ar derechos



bricas que, en cumplimiento de la ley desobedecida, no excediese el trabajo de las ocho horas legales. ¡Quien quiera saber si lo que pedían era justo, venga aquí; véalos volver, como bueyes tundidos, a sus moradas inmundas, ya negra la noche; véalos venir de sus tugurios distantes, tiritando los hombres, despeinadas y lívidas las mujeres, cuando aún no ha cesado de reposar el mismo sol!

Se reunieron en número de cincuenta mil, con sus mujeres y sus hijos, a oír a los que les ofrecían dar voz a su dolor; pero no estaba la tribuna, como otras veces, en lo abierto de la plaza, sino en uno de sus recodos, por donde daba a dos oscuras callejas. Spies, que había borrado del convite impreso las palabras: “Trabajadores a las armas”, habló de la injuria con cáustica elocuencia, mas no de

modo que sus oyentes perdieran el sentido, sino tratando con singular moderación de fortalecer sus ánimos para las reformas necesarias: “¿Es esto Alemania, o Rusia, o España?” decía Spies, Parsons, en los instantes mismos en que el corregidor presenciaba la junta sin interrumpirla, declamó, sujeto por la ocasión grave y lo vasto del concurso, uno de sus editoriales cien veces impunemente publicados. Y en el instante en que Fielden preguntaba en bravo arranque si, puestos a morir, no era lo mismo acabar en un trabajo bestial o caer defendiéndose contra el enemigo, -nótase que la multitud se arremolina; que la policía, con fuerza de ciento ochenta, viene revólver en mano, calle arriba. Llega a la tribuna: intima la dispersión; no cejan pronto los trabajadores; “¿qué hemos hecho contra la paz?”, dice Fielden saltando del carro; rompe la policía el fuego.

PRENSA MENTIROSA

La prensa entera, de San Francisco a Nueva York, falseando el proceso, pinta a los siete condenados como bestias dañinas, pone todas las mañanas sobre la mesa de almorzar, la imagen de los policías despedazados por la bomba; describe sus hogares desiertos, sus niños rubios como el oro, sus desoladas viudas. ¿Qué hace ese viejo gobernador, que no confirma la sentencia? ¡Quién nos defenderá mañana, cuando se alce el monstruo obrero, si la policía ve que el perdón de sus enemigos los anima a reincidir en el crimen! ¡Qué ingratitud para con la policía, no matar a esos hombres! “¡No!”, grita un jefe de la policía, a Nina Van Zandt, que va con su madre a pedirle una firma de clemencia sin poder hablar del llanto. ¡Y ni una mano recoge de la pobre criatura el memorial que uno por uno, mortalmente pálida, les va presentando!

¡ADIÓS, MI HIJO!, LE DIJO SU MADRE

En romería van los abogados de la defensa, los diputados de los gremios obreros, las madres, esposas y hermanas de los reos, a implorar por su vida, en recepción interrumpida por los sollozos, ante el gobernador. ¡Allí, en la hora real, se vio el vacío de la elocuencia retórica! ¡Frases ante la muerte! “Señor, dice un obrero, ¿condenarás a siete anarquistas a morir porque un anarquista lanzó una bomba contra la policía, cuando los tribunales no han querido condenar a la policía de Pinkerton, porque uno de sus soldados mató sin provocación de un tiro a un niño obrero?” Sí: el gobernador los condenará; la república entera le pide que los condene para ejemplo: ¿quién puso ayer en la celda de Lingg las cuatro bombas que descubrieron en ella los llaveros?: ¿de modo que esa alma feroz quiere morir sobre las ruinas de la cárcel, símbolo a sus ojos de la maldad del mundo? ¿A quién salvará por fin el gobernador Oglesby la vida?

¡No será a Lingg, de cuya celda, sacudida por súbita explosión sale, como el vapor de un cigarro, un hilo de humo azul! Allí está Lingg tendido

vivo, despedazado, la cara un charco de sangre, los dos ojos abiertos entre la masa roja: se puso entre los dientes una cápsula de dinamita que tenía oculta en el lujoso cabello, con la bujía encendió la mecha, y se llevó la cápsula a la barba: lo cargan brutalmente: lo dejan caer sobre el suelo del baño: cuando el agua ha barrido los coágulos, por entre los jirones de carne caída se le ve la laringe rota, y, como las fuentes de un manantial, corren por entre los rizos de su cabellera, vetas de sangre. ¡Y escribió! ¡Y pidió que lo sentaran! ¡Y murió a las seis horas -cuando ya Fielden y Schwab estaban perdonados, cuando convencidas de la desventura de sus hombres, las mujeres, las mujeres sublimes, están llamando por última vez, no con flores y frutas como en los días de la esperanza, sino pálidas como la ceniza, a aquellas bárbaras puertas!

La primera es la mujer de Fischer: ¡la muerte se le conoce en los labios blancos! Lo esperó sin llorar: pero ¿saldrá viva de aquel abrazo espantoso?: ¡así, así se desprende el alma del cuerpo! El la arrulla, le vierte miel en los oídos, la levanta contra su pecho, la besa en la boca, en el cuello, en la espalda. “¡Adiós!”: la aleja de sí, y se va a paso firme, con la cabeza baja y los brazos cruzados. Y Engel ¿cómo recibe la visita postrera de su hija? ¿no se querrán, que ni ella ni él quedan muertos? ¡oh, sí la quiere, porque tiemblan los que se llevarán del brazo a Engel al recordar, como de un hombre que crece de súbito entre sus ligaduras, la luz llorosa de su última mirada! “¡Adiós, mi hijo!” dice tendiendo los brazos hacia él la madre de Spies, a quien sacan lejos del hijo ahogado, a rastras. “¡Oh, Nina, Nina!” exclama Spies apretando a su pecho por primera y última vez a la viuda que no fue nunca esposa: y al borde de la muerte se la ve florecer, temblar como la flor, deshojarse como la flor, en la dicha terrible de aquel beso adorado.

No se la llama desmayada, no; sino que, cono- cedora por aquel instante de la fuerza de la vida y la beldad de la muerte, tal como Ofelia vuelta a la razón, cruza, Jacinto vivo, por entre los alcaldes, que le tienen respetuosos la mano. Y a Lucy Parsons no la dejaron decir adiós a su marido, porque lo pedía, abrazada a sus hijos, con el calor y la furia de las llamas.

LOS ÚLTIMOS MOMENTOS

Y ya entrada la noche y todo oscuro en el corredor de la cárcel pintado de cal verdosa, por sobre el paso de los guardias con la escopeta al hombro, por sobre el voceo y risas de los carceleros y escritores, mezclado de vez en cuando a un repique de llaves, por sobre el golpeo incesante del telégrafo que el “Sun” de Nueva York tenía en el mismo corredor establecido, y culebreaba, reñía, se desbocaba, imitando, como una dentadura de calavera, las inflexiones de la voz del hombre, por sobre el silencio que encima de todos estos ruidos se cernía, oíanse los últimos martillazos del carpintero en el cadalso. Al fin del corredor se levantaba el



Presidente de EE.UU, Andrew Johnson, estableció por ley la reducción de la jornada laboral a 8 horas, pero los empresarios no acataron la ley.

cadalso. “¡Oh, las cuerdas son buenas: ya las probó el alcaide!” “El verdugo halará, escondido en la garita del fondo, de la cuerda que sujeta el pestillo de la trampa.” “La trampa está firme, a unos diez pies del suelo.” “No: los maderos de la horca no son nuevos: los han repintado de ocre, para que parezcan bien en esta ocasión; porque todo ha de hacerse decente, muy decente.” “Sí, la milicia está a mano: y a la cárcel no se dejará acercar a nadie.” “¡De veras que Lingg era hermoso!” Risas, tabacos, brandy, humo que ahoga en sus celdas a los reos despiertos. En el aire espeso y húmedo chisporrotean, cocean, bloquean, las luces eléctricas. Inmóvil sobre la baranda de las celdas, mira al cadalso un gato... ¡cuando de pronto una melodiosa voz, llena de fuerza y sentido, la voz de uno, de estos hombres a quienes se supone fieras humanas, trémula primero, vibrante enseguida, pura luego y serena, como quien ya se siente libre de polvo y ataduras, resonó en la celda de Engel, que, arrebatado por el éxtasis, recitaba “El Tejedor” de Henry Keine, como ofreciendo al cielo el espíritu, con los dos brazos en alto:

Con ojos secos, lúgubres y ardientes,
Rechinando los dientes,
Se sienta en su telar el tejedor:
¡Germania vieja, tu capuz zurcimos!
Tres maldiciones en la tela urdimos;
¡Adelante, adelante el tejedor!

¡Maldito el falso Dios que implora en vano,
En invierno tirano
Muerto de hambre el jayán en su obrador!
¡En vano fue la queja y la esperanza!
Al Dios que nos burló, guerra y venganza:
¡Adelante, adelante el tejedor!

¡Maldito el falso rey del poderoso
Cuyo pecho orgulloso
Nuestra angustia mortal no conmovió!
¡El último doblón nos arrebató,
Y como a perros luego el rey nos mata!
¡Adelante, adelante el tejedor!

¡Maldito el falso Estado en que florece,
Y como yedra crece
Vasto y sin tasa el público baldón;
Donde la tempestad la flor avienta
Y el gusano con podre se sustenta!
¡Adelante, adelante el tejedor!

¡Corre, corre sin miedo, tela mía!
¡Corre bien noche y día
Tierra maldita, tierra sin honor!
Con mano firme tu capuz zurcimos:
Tres veces, tres, la maldición urdimos:
¡Adelante, adelante el tejedor!

Y rompiendo en sollozos se dejó Engel caer sentado en su litera, hundiendo en las palmas el rostro envejecido. Muda lo había escuchado la cárcel entera, los unos como orando, los presos asomados a los barrotes, estremecidos los escritores y los alcaldes, suspenso el telégrafo, Spies a medio sentar. Parsons de pie en su celda, con los brazos abiertos, como quien va a emprender el vuelo.

El día sorprendió a Engel hablando entra sus guardas, con la palabra voluble del condenado a muerte, sobre lances curiosos de su vida de conspirador; a Spies, fortalecido por el largo sueño; a Fischer, vistiéndose sin prisa las ropas que se quitó al empezar la noche, para descansar mejor; a Parsons, cuyos labios se mueven sin cesar, saltando sobre sus vestidos, después de un corto sueño histórico.

Honor y gloria a los mártires y luchadores que apoyaron esta gran conquista

Héroes de las 8 horas de trabajo en el Perú



Por: OSCAR ALARCÓN DELGADO



Irene Salvador Grados, Manuela Díaz Chaflojo y Florencio Aliaga fueron asesinados por la Policía durante las jornadas de lucha de los trabajadores en Huacho, El Callao y Vitarte, el año 1919.

La historia registra un primer hecho importante de la clase obrera peruana, conducida por dirigentes influenciados por el anarcosindicalismo cumplieron con honor la conquista de la jornada laboral de las 8 horas en el Perú, el 15 de enero de 1919, después de una huelga iniciada en diciembre 1918.

Esta gesta que viene de fines del Siglo XIX y particularmente con más presión de los trabajadores desde 1905 animados por la prédica libertaria de Manuel Gonzáles Prada apareciendo en escenario el liderazgo de Manuel Caracciolo Lévano y su hijo Delfín Lévano, ambos del gremio de panaderos.

La represión consiguió inmolarse al primer mártir por las Ocho horas a Florencio Aliaga, dirigente de los trabajadores del Muelle Darsena del Callao; así como a hombres y mujeres trabajadores agrícolas del Valle Huacho-Huaura-Sayán como se recuerda a Manuela Chaflojo e Irene Salvador en tanto en el norte del país las luchas se extienden

en las haciendas azucareras del Valle de Chicama, así como en Talara.

La Federación Obrera Local tuvo destacada conducción de la huelga general que se extendió en todo Lima y el Callao los días, 13, 14 y 15 en enero de 1919, jugando un rol de primer orden los trabajadores textiles de Vitarte del que sobresale el liderazgo de Nicolás Gutarra, Julio Tataje, Alberto Fonken y Julio Portocarrero, quien sería años más tarde, el primer secretario de la Confederación General de Trabajadores del Perú, fundada por José Carlos Mariátegui en mayo de 1929.

Honor y gloria a los luchadores por la jornada laboral de las 8 horas en el Perú, que lograron que el 15 de enero de 1919, el Presidente José Pardo y Barreda decretara la Jornada laboral de las 8 horas en todo el Perú. Igualmente, el reconocimiento a los jóvenes periodistas del diario El Tiempo como José Carlos Mariátegui y César Falcón que se solidarizaron con dichas luchas, así como la so-

lidad de la Federación de Estudiantes del Perú al mando de Víctor Raúl Haya de la Torre, cuyos seguidores han querido erróneamente presentarlo como el gestor de la conquista, pretendiendo arrebatar a la clase obrera dicho triunfo histórico.

Las nuevas condiciones de trabajo resultado del avance tecnológico y de sorprendentes inventos también ha revolucionado el campo de la economía y de las relaciones laborales haciendo desfavorable la situación de los trabajadores. Hoy se produce más en menor tiempo con el mismo salario por lo tanto aumentan la plusvalía que enriquecen a los empresarios y a sus corporaciones multinacionales, lo que es motivo de nuevas reivindicaciones en materia de jornada laboral, reducida a 6 horas o como propone Carlos Tovar, la jornada universal laboral de 4 horas diarias sin rebaja de salarios ni de producción, lo que además permitirá para dar más empleo y bienestar a la PEA desocupada en cada país.

Por: GERARDO TORRES

Se avecinan nuevas jornadas de lucha en el Perú, batallas en las cuales los maestros cesantes estarán como siempre en la primera línea de combate por pensiones dignas y salarios justos. También luchando por la defensa de nuestros recursos naturales, para beneficio de todos los peruanos. El profesor Erick Villanueva, Presidente del Consejo Directivo Nacional de ANCIJE (Asociación Nacional de Cesantes y Jubilados de Educación) explica las demandas de los pensionistas.

- ¿Cuál es la situación de los pensionistas hoy?

- Es dramática. Y no es de hoy, el problema subsiste hace mucho tiempo. El sistema pensionario nacional se encuentra hoy colapsado. Los gobiernos de las últimas cuatro décadas, empezando por Belaúnde, quebraron el Fondo Nacional de Pensiones y como consecuencia hoy los jubilados recibimos migajas de pensión

- ¿Antes de los años 80 estaban mejor que hoy?

- Sin duda, en las décadas 60 y 70 el Fondo Nacional de Pensiones tenía recursos suficientes para otorgar pensiones dignas a todos los maestros. Las aportaciones de los profesores activos permitían a los cesantes recibir una pensión equivalente al sueldo mínimo del colega activo. Es más, cada vez que había un aumento a la remuneración básica del maestro, automáticamente se reajustaba la pensión de los jubilados. Hoy, por la quiebra del Fondo Nacional de Pensiones, estamos peor. Lo que cotizan los maestros activos no alcanza para cubrir las pensiones de los cesantes.

- ¿A cuánto asciende hoy el monto de la pensión de un maestro jubilado?

- Un maestro cesante recibe hoy la suma mísera de 950 soles. El monto es menor a la mitad del sueldo mínimo de un maestro activo, que supera los 2,500 soles.

Los maestros cesantes exigen:

Pensión mínima



- *Las AFP dan pensiones miserables, sólo buscan expandir sus negocios, denunció líder de ANCIJE, Erick Villanueva.*

na de S/ 2,000



- En el Congreso se debate hoy un nuevo proyecto que busca mejorar las pensiones. ¿Cuál es la expectativa de los jubilados sobre ese proyecto?

- La congresista Sigrid Bazán, Presidenta de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso, impulsa un proyecto para mejorar las pensiones. Ella convocó a los pensionistas, a los expertos, catedráticos de las universidades San Marcos y La Católica, funcionarios del Estado y también a las AFP, para encontrar una solución al problema de las pensiones.

- ¿Qué propuesta llevó ANCIJE a esa reunión?

- La ANCIJE ha planteado en concreto que la pensión mínima sea el 30 % de la UIT, unos 2,000 soles, con reajuste automático cada año, la UIT cambia todos los años. Pedimos también que se impulse el Fondo Nacional de Pensiones y que la cotización a este Fondo sea tripartito: el trabajador, el Estado y el empresario particular. Hoy los empresarios no cotizan nada. Este fondo debe ser administrado por el Estado, con participación de representantes de los aportantes: empleadores públicos y privados, el Estado, los trabajadores activos y pensionistas.

RESPALDO A SIGRID BAZÁN

- ¿Tienen esperanza en que el Congreso juegue para el lado de los pensionistas?

- Todos los pensionistas y los trabajadores activos respaldamos a la Comisión que preside la con-

gresista Sigrid Bazán y al importante trabajo que ejecuta para reformar las pensiones en beneficio de los jubilados, las pensiones deben reajustarse anualmente con un monto razonable.

- ¿Quiénes respaldan a la congresista Sigrid Bazán?

- Hemos estado presente los representantes de ANCIJE, CENAJUPE, por los pensionistas, y di-

Fujimori implantó las AFP con el fin de favorecer a grupos económicos transnacionales y desaparecer el Sistema Público de Pensiones. Copió el modelo chileno de Pinochet.

rigentes de la CGTP por los trabajadores activos.

- ¿Cuál es la esencia de la propuesta de Sigrid Bazán?

- En síntesis, considero que lo fundamental de la propuesta de Sigrid Bazán es que todos cuenten con una pensión, considerando los años de aportaciones. La legisladora explicó que el pre dictamen de la Comisión que preside es la conjunción de múltiples propuestas, que recoge diferentes variables, de 13 proyectos de ley, que buscan beneficiar a los peruanos para que todos, al momento de su jubilación, cuenten con una pensión.

- Al crearse el Fondo Nacional de Pensiones, ¿cómo quedarían las AFP?

- Las AFP se están jugando la vida, su existencia. En la reunión multisectorial que hubo en el Congreso, la representante de las AFP, Sra. Prealé, percibió que nadie está de acuerdo con las AFP. Todos coincidimos en que las AFP, que fueron creadas por el fujimorismo corrupto, son un banco más de ahorro forzoso y que no genera intereses. No atiende las pensiones como debe ser. La esperanza de las AFP son sus representantes en el Congreso y el gobierno. Dina Boluarte quiere que la reforma de las pensiones las haga los tecnócratas neoliberales inhumanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

- ¿Las AFP son entonces una estafa?

- Fujimori implantó las AFP, copiando el modelo chileno de Pinochet. Se trata de ahorros forzosos que no generan interés y cuando se llega a la edad de jubilación, estas empresas ponen una serie de trabas y al final otorgan pensiones miserables que no alcanzan para sobrevivir y duran sólo hasta que se termina esos ahorros. El objetivo de las AFP es usar el dinero de los ahorristas para expandir sus inversiones en beneficio de sus intereses privados en Perú y el extranjero.

- ¿Qué hacer para lograr plasmar las pensiones dignas?

- Se avecinan duras luchas. Los maestros cesantes y los trabajadores en general, estamos impulsando la centralización del movimiento pensionario. Hemos impulsando la Coordinadora Nacional de Pensionistas del Perú, la CONAPEP, de la cual forma parte ANCIJE, CENAJUPE, ADEP, por ahora, y está abierta al ingreso de más organizaciones pensionarias. Como consecuencia de sucesivas jornadas de luchas, los maestros y otros gremios logramos que el gobierno de Pedro Castillo instale el 2022 una Comisión que elabore la Reforma del Sistema Nacional de Pensiones. Lamentablemente esta Comisión ha tenido sus fallas. Porque se le encargó a la PCM liderar esta reforma llamada Multisectorial, ha marginado a los pensionistas y trabajadores. Nosotros pedimos integrar la Comisión porque somos los interesados, conocemos la problemática.

Las AFP, empresas privadas que otorgaban pensiones míseras, dejaron de operar en Bolivia, con el gobierno democrático del presidente Luis Arce, que ejecuta una política económica orientada a beneficiar a los intereses de los trabajadores y del pueblo en su conjunto.

Después de 26 años una entidad pública boliviana reemplazará a las administradoras privadas de pensiones, de capitales suizos y españoles

La Gestora Pública que reemplazará a las AFP informó que desde el 2 de mayo comenzó la recaudación de los aportes que recibían la AFP Futuro (de Zurich South America Invest) y Previsión (propiedad del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, BBVA), después de la nacionalización del sistema de pensiones de 2010, durante el gobierno de Evo Morales (2006-2019).

Morales nacionalizó decenas de empresas, entre ellas las administradoras privadas de pensiones que habían sido privatizadas en los años noventa por un gobierno neoliberal. Las AFP fueron cuestionadas por su falta de rendimientos para las jubilaciones. No obstante, la transición a la nueva administración pública tardó más de 12 años en concretarse.

La demora en la entrada en vigor de la Gestora Pública hizo que Zurich y el BBVA llevaran a Bolivia a un arbitraje internacional. El año pasado el banco español ganó la disputa tras alegar que el aplazamiento le generó perjuicios al seguir prestando servicios de forma provisional. Bolivia fue obligada a pagarle una indemnización de 105 millones de dólares.

Las AFP aún deben recaudar las deudas de los afiliados que están en mora por un periodo de cin-



Otra victoria de las organizaciones sindicales

Bolivia sin AFP

• Reforma de Evo Morales tardó 12 años en concretarse.

co años, informó el gerente general de la Gestora, Jaime Durán. La autoridad dijo que se trata de un monto muy importante que no especificó.

Diferentes sectores han pedido que se garantice

una fiscalización del manejo de los aportes. La cartera que recibirá la Gestora suma casi 24 mil millones de dólares de 2.5 millones de afiliados, equivalente a 60 por ciento del producto interno bruto (PIB).

A pesar de las dificultades económicas, gobierno apoya a jubilados

Aumentan pensiones en Argentina

El ministro de Economía de la Nación, Sergio Massa, y la directora ejecutiva de ANSES, Fernanda Raverta, anunciaron un refuerzo para las jubilaciones y pensiones de hasta dos haberes mínimos, que permitirá que ninguna jubilación quede por debajo de los 73 mil pesos (más de 320 dólares), más el aumento correspondiente a la Ley de Movilidad.

Este incremento, el primero de los cuatro que se otorgarán en el año, será de 17,04 por ciento para todos los beneficiarios de la Seguridad Social (el 84 por ciento son jubilados y pensionados, es decir, 6.1 millones). Asimismo, la Asignación Universal por Hija e Hijo (AUH) subirá a 11.465 pesos.

En tanto, el refuerzo será de 15 mil pesos por mes que se abonará en marzo, abril y mayo para quienes perciban hasta una jubilación mínima y que irá decreciendo progresivamente hasta los 5000 pesos para los que perciban hasta dos haberes mínimos. Así, con estos incrementos, la jubilación mínima ascenderá a 73.665 pesos.



Cabe destacar que, en 2019 cuando comenzó la gestión, la jubilación mínima era de 14 mil pesos mientras que ahora llegará a los 73.665 pesos. Con esta medida, la jubilación mínima aumenta un 11 por ciento en términos reales desde diciembre de 2019, recuperando así parte del 19,5 por ciento

perdido durante el gobierno anterior.

En este marco, Massa expresó: "Venimos trabajando codo a codo con ANSES para recorrer este camino de mejora, no sólo en jubilaciones, sino también en otras prestaciones de la Seguridad Social". "Esta medida que estamos tomando para jubilados y pensionados nos va a permitir que el camino a recorrer en los próximos tres meses sea de mejora en la jubilación de base pero, además, de refuerzo desde el Estado para garantizar que el ingreso se vea mejorado", concluyó.

Por su parte, Raverta expresó: "Poder decir que recuperamos 11 puntos de los casi 20 que se perdieron en el gobierno anterior es muy importante. Destruir es un instante y reconstruir y volver a garantizar que el bolsillo de los jubilados les permita vivir con dignidad es mucho más lento". "Un jubilado de la mínima va a tener en marzo como haber una jubilación de 73.665 pesos. Es decir, que ningún jubilado cobrará menos de 73 mil pesos", agregó.

Líder sindical mundial Quim Boix, pide a gobiernos impedir fuga de impuestos

Sí se puede aumentar las pensiones

Hablando ante el Congreso de Colombia, Quim Boix, Secretario General de la Unión Internacional de Sindicatos (UIS P y J), sostuvo que los gobiernos de América Latina y del Mundo sí pueden mejorar las pensiones de los jubilados y cubrir las necesidades de toda la población si deciden impedir que las empresas evadan impuestos usando paraísos fiscales.

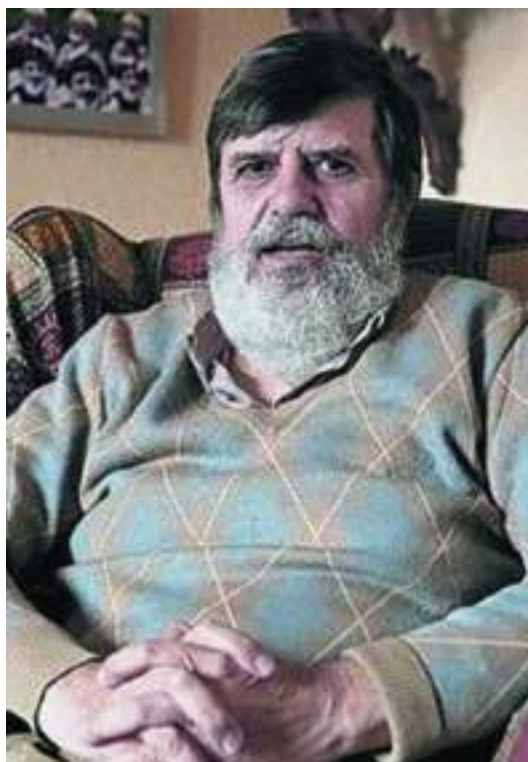
La UIS es una organización mundial que agrupa a asociaciones y sindicatos de pensionistas y jubilados. Fue creada por la FSM, Federación Sindical Mundial, el año 2.011, en Atenas en su 16 Congreso Mundial.

El lema de la UIS es: “**LARGA Y DIGNA VIDA PARA LAS PERSONAS EN SU ÚLTIMA ETAPA DE VIDA**”, lema que resume la voluntad de buscar la mejor forma de alargar el tiempo de vida (eso que toda persona desea) si la salud lo permite.

“Un buen gobierno que se preocupa del bienestar de los gobernados, debe dar prioridad a la salud, la enseñanza, las pensiones, antes de gastar dinero en armas o en guerras”, recalcó Quim Boix.

Recalcó que los gobiernos tienen la obligación de pagar pensiones dignas en cumplimiento del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que dice textualmente: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudedad, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”.

“En conclusión - recalcó - son los Estados los que han de legislar para convertir en realidad, en Colombia, en América y en todo el Planeta, el cumplimiento del artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y dejando de invertir ci-



Quim Boix, Secretario General de la Unión Internacional de Sindicatos (UIS P y J).

fras astronómicas en temas militares, empezando por Estados Unidos”.

Dijo que la UIS reclama que, en las Constituciones, o las leyes fundamentales, de cada país, quede claro esta obligatoriedad de los Estados. “Al planificar la economía, al aprobar los presupuestos anuales, los gobiernos deben asegurar que hay dinero público suficiente para lo indicado por la Declaración Universal de Derechos Humanos”, aseveró.

A continuación reproducimos los segmentos más importantes de su intervención:

- El tema de las pensiones cada día, en todo el Planeta, es un tema que adquiere nuevas y más importantes relevancias. Son el futu-

ro de nuestra especie, pues las personas cada vez podemos vivir más años y deseamos vivirlos con dignidad, además de la mejor salud posible según los avances de la medicina.

- Nuestra Unión Internacional no comparte las palabras que dijo la Sra. Lagarde, cuando era Presidenta del FMI, Fondo Monetario Internacional, que no se ruborizó al afirmar que las personas Jubiladas éramos una carga no productiva de la sociedad.
- Esta afirmación puede ser considerada cierta si sólo pensamos en cifras de economía capitalista, pero tiene muy poco, por no decir nada, de humanidad.
- Las personas tenemos un valor que va más allá de las cifras que un empresario pueda hacer, si simple y exclusivamente calcula que beneficio puede sacar de nuestra existencia.
- Las personas mayores, por edad, han sido históricamente las personas más sabias, más experimentadas, las más capaces de hacer verdadera y equilibrada justicia, las que siempre tienen un buen consejo a dar a las otras generaciones que les siguen por edad.

HACE 200 AÑOS NO EXISTÍAN LAS PENSIONES, DE NINGUNA CLASE

La primera persona pensionista que la historia registra es Simón Bolívar, de ustedes bien conocido, que a mediados del Siglo 19 redactó la primera Ley sobre pensiones que conocemos. Así podía asegurar una merecida paga a los soldados que le ayudaron a triunfar frente a las tropas de la monarquía borbónica española, cuando estos soldados ya no podían seguir luchando.

Conocemos después las leyes de Argentina, de inicios del Siglo 20, que solo concedían derecho a pensión a los militares y a los funcionarios. La verdadera revolución en el tema de las pensiones la hizo Lenin, el año 1.917, es decir hace más de 100 años, cuando firmó la primera ley en el mundo que daba derecho a pensión a todas las personas a partir de los 60 años. Así por primera vez tuvieron derecho a pensión los campesinos y las personas que sólo habían hecho trabajo doméstico.

Esta realidad, de inicios del Siglo 20, se extendió como la pólvora en los países europeos gracias a los sindicatos de clase, en especial después de la Segunda Guerra Mundial.

Con la derrota del fascismo de Hitler y Mussolini (no el de Franco) se consolidaron las leyes que además de las pensiones, aseguraban el disfrute de la enseñanza y la sanidad de forma gratuita para casi toda la población europea, en especial en los países que pasaron a intentar construir sociedades socialistas.



CENAJUPE

SINDICATO CENTRAL NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL PERU

Registro Sindical Exp. 217399-2022-MTPE/1/20.2 del 29.12.2022
Fundado el 1 de Junio 1989 - Registro SUNARP 27.11.1990 Asiento 001 - Ficha 11948 - PE 01878581
Afilado a: Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) y a la Unión Internacional de Sindicatos de Pensionistas y Jubilados (UIS PyJ) de la Federación Sindical Mundial (FSM)

Av. Arenales 1302 - Of. 217 - Jesús María - Lima II / Web: www.cenajupe.com / Correo: cenajupe@gmail.com / WhatsApp: 999690970

1 DE MAYO 2023:

MENSAJE DE CENAJUPE A LOS TRABAJADORES Y PENSIONISTAS DEL PAIS

PRONUNCIAMIENTO

El Sindicato Central Nacional de Jubilados y Pensionistas del Perú (CENAJUPE) se dirige a todos los trabajadores del país en general y a los jubilados, pensionistas y adultos mayores en particular para expresarles nuestro saludo de clase productora, con motivo del 1 de Mayo, Día Internacional de los Trabajadores.

En este día afirmamos que los pensionistas somos trabajadores en estado de jubilación y en consecuencia, caen por los suelos las desviaciones ideológicas que nos separaron discriminatoriamente de las estructuras orgánicas de los sindicatos, federaciones y confederaciones puesto que la centralidad de los trabajadores no sólo debe girar en torno a las relaciones colectivas de trabajo sino también en los derechos previsionales y de la seguridad social integral que resulta siendo el presente y futuro de los trabajadores activos como parte de sus derechos humanos fundamentales; finalmente en el cumplimiento de la misión histórica de clase trabajadora de crear una nueva sociedad sin explotados ni explotadores.

CENAJUPE encara públicamente a los poderes del Estado, particularmente al Ejecutivo y Legislativo a asumir su responsabilidad con el pensionado peruano que ha entregado su vida laboral al desarrollo nacional y no pueden ser empujados a la mendicidad con "pensiones propinas" sino con merecidas pensiones dignas. En lo inmediato, cum-

pliendo con el mandato del Tribunal Constitucional 0009-2015-PI/TC y en paralelo, construyendo la Reforma Integral del Sistema de Pensiones con criterio participativo, sin exclusiones de los trabajadores y de los pensionistas creando una nueva institucionalidad con aporte de trabajadores, empleadores y Estado, con gobernanza tripartita y autonomía presupuestal, económica y financiera.

CENAJUPE condena los afanes de la mayoría parlamentaria proclive a sus compromisos con los intereses de quienes administran los fondos privados de pensiones (AFPs), promoviendo la migración al Sistema Privado de Pensiones (SPP) que, además, vienen fracasando en resto de países. En consecuencia, llamamos a fortalecer el Sistema Nacional de Pensiones (SNP) basado en la cadena de solidaridad intergeneracional; así como advertimos nuestro rechazo a todo intento de aumentar la edad de jubilación.

Finalmente, CENAJUPE solicita a la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) y a la Coordinadora Nacional de Pensionistas del Perú (CONAPEP) preparar una Jornada Nacional de Lucha en defensa de los derechos pensionarios y los derechos humanos del adulto mayor.

Lima, 28 de abril 2023

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
OSCAR ALARCON DELGADO / SG CENAJUPE